



Asamblea General

Distr. general
6 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 59 a) del programa provisional*

Grupos de países en situaciones especiales: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Estrategia de promoción para la ejecución eficaz y pronta del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Informe del Secretario General**

Resumen

La estrategia de promoción para la ejecución eficaz y pronta del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 que figura en el presente informe, se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 61/211 de la Asamblea General. La estrategia de promoción define los enfoques que se han de aplicar para crear mayor conciencia de los objetivos, las metas y los compromisos del Programa de Acción para los países menos adelantados con miras a su ejecución eficaz y pronta. La estrategia también orientará la labor de promoción de las Naciones Unidas ante una amplia gama de interesados, incluidos a los Estados Miembros, otras organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, fundaciones, instituciones académicas, los medios de comunicación, y el público en general.

* A/62/150.

** El presente informe se ha presentado con retraso debido al prolongado proceso de autorización.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Estrategia de promoción.....	4
A. Objetivos de la promoción.....	5
B. Destinatarios.....	5
C. Esferas de concertación.....	5
1. Promoción de la ejecución del Programa de Acción en su conjunto.....	6
2. Recursos financieros para el desarrollo.....	7
3. Comercio.....	8
4. Infraestructuras.....	9
5. Salud, VIH/SIDA y otras enfermedades.....	10
6. Empleo.....	10
7. Vulnerabilidad ambiental.....	11
D. Medios e instrumentos de promoción.....	12
E. Aplicación y coordinación.....	14
F. Duración.....	14
G. Financiación.....	15
H. Supervisión.....	15

I. Introducción

1. El objetivo general del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 es realizar progresos apreciables de manera que se reduzca a la mitad en 2015 la proporción de personas que viven en la extrema pobreza y sufren del hambre, así como promover el desarrollo sostenible de los países menos adelantados¹. El Programa de Acción ofrece un marco para una asociación mundial con objeto de acelerar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible en esos países, acabar con su marginación erradicando la pobreza, la desigualdad y la miseria, y permitirles integrarse provechosamente en la economía mundial.

2. En el curso de la aplicación del Programa de Acción por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo se han logrado resultados apreciables, como un aumento de las tasas de crecimiento económico y mejoras de algunas medidas cuantitativas del desarrollo humano de esos países en conjunto. Sin embargo, en la gran mayoría de los países menos adelantados esos logros sólo han tenido un efecto marginal en los niveles de pobreza y la calidad de vida². Además, el esfuerzo de los interesados para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción, siguen siendo insuficientes, en la mayoría de los casos, para el logro de los objetivos del Programa. Como reconoció la Asamblea General en su examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción realizado en 2006, queda mucho por hacer, en particular por lo que se refiere a la erradicación de la pobreza³. A sólo tres años del fin del Programa, urge acelerar considerablemente su ejecución, en particular en las esferas que merecen más atención, según se indicó en el proceso de examen de mitad de período.

3. Ante esa situación, la Asamblea General, en el párrafo 18 de su resolución 61/211, pidió al Secretario General que preparase y le presentase en su sexagésimo segundo período de sesiones una estrategia detallada y claramente definida para crear mayor conciencia de los objetivos, las metas y los compromisos del Programa de Acción con miras a facilitar su ejecución eficaz y puntual⁴. La estrategia de promoción, que han de aplicar las Naciones Unidas, tendrá por objeto incentivar las actividades de todos los interesados para acelerar la ejecución del Programa de Acción. Para ello se procurará que se preste atención sostenida a nivel nacional, regional e internacional a las deficiencias, los retos y las oportunidades respecto de la ejecución del Programa.

4. En la estrategia de promoción se tiene debidamente en cuenta la labor de promoción que llevan a cabo permanentemente las Naciones Unidas, en particular por conducto de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo con arreglo al mandato que se le confirió en la resolución 56/227 de la Asamblea General. Esa labor consiste en:

a) Establecer en la Oficina una dependencia de promoción que apoye la labor de promoción;

¹ A/CONF.191/11, cap. II, párr. 6.

² Véase A/61/173.

³ Resolución 61/1, párr. 9.

⁴ Resolución 61/211, párr. 18.

- b) Dialogar con otras entidades de las Naciones Unidas para que integren el Programa de Acción en sus programas y actividades;
- c) Señalar a la atención en foros nacionales e internacionales cuestiones de interés para los países menos adelantados;
- d) Crear y mantener un sitio web sobre asuntos de los países menos adelantados;
- e) Encargar estudios sobre determinados asuntos relacionados con los países menos adelantados;
- f) Organizar conferencias, debates y otros foros para tratar cuestiones de interés para los países menos adelantados;
- g) Fomentar la divulgación mediática de los problemas y las oportunidades de desarrollo de los países menos adelantados;
- h) Publicar comunicados de prensa, artículos especiales, entrevistas y análisis;
- i) Establecer alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones multilaterales, la sociedad civil y el sector privado para la ejecución de actividades de colaboración en apoyo de los países menos adelantados.

5. Esas actividades de promoción, realizadas en cooperación con otros elementos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, han contribuido a que los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo adoptaran medidas específicas de ejecución del Programa de Acción, como la decisión de 19 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales de integrar en sus actividades el Programa de Acción; un aumento considerable de los gastos del sistema de las Naciones Unidas en actividades operacionales en favor del desarrollo de los países menos adelantados; la designación de coordinadores por los países menos adelantados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades multilaterales; la promoción de programas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados en apoyo de los países menos adelantados; análisis de los problemas de desarrollo de los países menos adelantados por los organismos de las Naciones Unidas en el marco de sus mandatos respectivos; y mayor atención a las necesidades especiales de los países menos adelantados en los procesos intergubernamentales. En la estrategia de promoción que se esboza a continuación se procura aprovechar, ampliar e intensificar esos esfuerzos.

II. Estrategia de promoción

6. Las Naciones Unidas, en colaboración con otros interesados pertinentes emprenderán una promoción intensiva, bien orientada y sostenida para crear mayor conciencia acerca del Programa de Acción con miras a acelerar su ejecución plena y efectiva por todos los asociados. En los tres años restantes del Programa de Acción, mediante la labor de promoción se procurará lograr avances en la ejecución, con especial atención a las esferas del Programa en que el progreso ha sido escaso o particularmente limitado, según lo indicado en el examen de mitad de período de la ejecución del Programa realizado en 2006.

A. Objetivos de la promoción

7. De conformidad con la resolución 61/211 de la Asamblea General, el objetivo primordial de las actividades de promoción será crear mayor conciencia de los objetivos, las metas y los compromisos del Programa de Acción con miras a facilitar su ejecución eficaz y puntual por todos los interesados. Para ello, las medidas de promoción tendrán los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Mayor conciencia entre los interesados acerca de las deficiencias, los retos y las oportunidades respecto de la ejecución del Programa de Acción;
- b) Actividades y alianzas más amplias y sólidas a nivel nacional, regional e internacional en apoyo de la ejecución del Programa de Acción;
- c) Nuevas actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, regional e internacional para la ejecución del Programa de Acción.

B. Destinatarios

8. Las medidas de promoción irán dirigidas a los siguientes interesados, a los que según el Programa de Acción y la resolución 56/227 de la Asamblea General corresponde desempeñar un papel en la ejecución del Programa:

- a) Gobiernos de los países menos adelantados;
- b) Gobiernos de los países donantes;
- c) Gobiernos de los países en desarrollo;
- d) Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- e) Instituciones de Bretton Woods, instituciones financieras regionales y otras organizaciones internacionales;
- f) Organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales;
- g) Medios de difusión;
- h) Sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales;
- i) Sector privado;
- j) Fundaciones;
- k) Mundo académico.

Los objetivos, instrumentos y mensajes de promoción estarán adaptados a las funciones que corresponden a los respectivos interesados en la ejecución del Programa de Acción.

C. Esferas de concertación

9. Las actividades de promoción se centrarán en la ejecución del Programa de Acción, en general, con particular atención a las esferas en las que no haya habido avances, según lo señalado en el examen de mitad de período y en los informes del Secretario General sobre la ejecución del Programa. Habida cuenta de la declaración de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período de la ejecución del

Programa de Acción⁵, del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en los cinco primeros años⁶, y del informe anual del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de 2007⁷, la labor de promoción se centrará en las esferas siguientes:

1. Promoción de la ejecución del Programa de Acción en su conjunto

10. Los avances logrados hasta la fecha en la ejecución del Programa de Acción ofrecen una buena oportunidad de dar nuevo impulso a su realización plena y pronta. Los países menos adelantados han hecho grandes esfuerzos por fortalecer su marco de política de desarrollo y la gobernanza, con particular atención a la erradicación de la pobreza. Los asociados para el desarrollo han desplegado esfuerzos en las esferas de la asistencia para el desarrollo, el alivio de la deuda y las oportunidades de acceso a los mercados para los países menos adelantados. Esos esfuerzos han contribuido a mejorar el rendimiento económico de los países menos adelantados, que tuvieron un crecimiento económico medio anual del 6,5% entre 2001 y 2005⁸. Sin embargo, perduran algunos problemas graves. Muchos países menos adelantados todavía no alcanzan el objetivo previsto en el Programa de Acción de un crecimiento económico anual del 7% y en muchos casos el mejor rendimiento económico ha tenido un efecto marginal en los niveles de pobreza y la calidad de vida. No obstante, los logros obtenidos hasta el momento demuestran que la acción decidida de todas las partes para cumplir sus compromisos permite alcanzar los objetivos y las metas del Programa de Acción. Así pues, en la declaración de la reunión de alto nivel del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción se subrayó que los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, podían lograrse efectivamente en los países menos adelantados, en particular mediante el cumplimiento oportuno de los siete compromisos del Programa de Acción⁹.

11. Para las actividades de promoción de la ejecución del Programa de Acción en conjunto se aprovecharán los resultados obtenidos hasta el momento y el impulso generado por el examen de mitad de período, incluida la renovación por todas las partes de los compromisos contraídos en virtud del Programa. En particular, las Naciones Unidas realizarán las siguientes actividades de promoción:

a) Seguir creando conciencia general acerca del Programa de Acción mediante las actividades de promoción del Secretario General y otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas, y elaborar y divulgar material de información y comunicaciones sobre sus objetivos, metas y compromisos. Ese material incluirá folletos, hojas de datos, carteles, boletines e información estadística;

b) Celebrar sesiones de información periódicas para los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de difusión, el sector privado y otros interesados para sensibilizarlos y darles información actualizada sobre la ejecución del Programa de Acción;

⁵ Resolución 61/1.

⁶ A/61/173.

⁷ A/62/79-E/2007/63.

⁸ A/61/173, párr. 6.

⁹ Resolución 61/1, párr. 5.

c) Integrar el Programa de Acción en las actividades de divulgación del sistema de las Naciones Unidas incluidas las actividades de divulgación a la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y el público en general;

d) Preparar y divulgar información sobre las mejores prácticas y la experiencia positiva en la ejecución del Programa de Acción para promover nuevas medidas y medidas más amplias para la ejecución.

2. Recursos financieros para el desarrollo

12. El examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción destacó que la falta de los recursos financieros necesarios era una de las mayores limitaciones para la ejecución del Programa de Acción por los países menos adelantados. Excepto en el caso de los países menos adelantados que son exportadores de petróleo, no ha habido una mejora significativa de los ingresos generados internamente en los países menos adelantados. El apoyo externo, especialmente en forma de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y anulación de la deuda, sigue siendo indispensable para la ejecución del Programa de Acción.

13. Entre 2001, cuando se aprobó el Programa de Acción, y 2005 la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados aumentó en alrededor de un 75%. Sin embargo, a pesar de las promesas recientes, la mayor parte de los donantes no llega a la meta de dedicar el 0,20% de su producto interno bruto como asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados. En 2005 sólo 6 de los 22 donantes alcanzaron la meta del 0,20%, mientras en 2004, 7 la habían alcanzado¹⁰. Además, ha disminuido la proporción del total de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a los países menos adelantados¹¹. Las cifras preliminares para 2006 comunicadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos indican una disminución del total de la asistencia oficial para el desarrollo, cambio que, de confirmarse, sería gran motivo de preocupación. Además, la definición de la asistencia oficial para el desarrollo se debilita con la inclusión de otros asuntos como el alivio de la deuda. Por otra parte, se han adoptado medidas importantes para mejorar la calidad de la ayuda, como la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. Es necesario acelerar el progreso hacia la cancelación de la deuda externa de los países menos adelantados, en particular la realización de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. También se necesitan más medidas para la cancelación de la deuda bilateral de los países menos adelantados. Al mismo tiempo, esos países deberían hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles para la reducción de la pobreza.

14. Se realizarán las siguientes actividades de promoción en apoyo de los esfuerzos de movilización de recursos para la ejecución del Programa de Acción:

a) Generar y difundir información sobre el avance de los asociados hacia la meta de la asistencia oficial para el desarrollo, así como los avances de los países menos adelantados en la movilización de recursos internos para la reducción de la pobreza;

¹⁰ Los seis países, de un total de 22 miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que alcanzaron la meta del 0,20% fueron: Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos y Suecia.

¹¹ Véanse A/62/79-E/2007/63, párr. 63, y A/61/173, párr. 22.

- b) En colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, promover un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo en condiciones más favorables;
- c) Promover fuentes no tradicionales de financiación del desarrollo para complementar la asistencia oficial para el desarrollo;
- d) Promover mejores marcos de gasto, presupuestación y rendición de cuentas para aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la absorción y la utilización de mayores recursos externos e internos para el desarrollo;
- e) Promover la cancelación de la deuda bilateral de los países menos adelantados.

3. Comercio

15. En el Programa de Acción se reconoce que el comercio es una fuente cada vez más importante de recursos para financiar el crecimiento y el desarrollo y se exhorta a que se conceda acceso a los mercados en franquicia y sin contingentes a todos los productos de los países menos adelantados. Ha habido avances hacia el objetivo de que los productos de los países menos adelantados tengan acceso a los mercados en franquicia y sin estar sujetos a contingentes pero, por limitaciones de la parte de la demanda y la parte de la oferta, la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales sólo ha aumentado marginalmente desde la aprobación del Programa de Acción y sigue siendo muy inferior al 1%¹². En la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de diciembre de 2005, los países desarrollados acordaron eliminar los derechos y los contingentes para el 97% de las importaciones originarias de los países menos adelantados de las líneas arancelarias de cada país desarrollado. Puesto que la mayor parte de los países menos adelantados exportan un pequeño número de productos, una limitación importante de ese acuerdo es que el 3% de las líneas arancelarias excluidas podría abarcar una gran proporción de las exportaciones de un país menos adelantado, lo que reduce los posibles beneficios. Además, el acuerdo no alcanza el nivel del compromiso asumido por los países desarrollados con arreglo al Programa de Acción de conceder pleno acceso a los mercados para todos los productos originarios de los países menos adelantados. La falta de avances en los aspectos de desarrollo de la Ronda de Doha de las negociaciones comerciales multilaterales sigue siendo un importante motivo de preocupación. Además, las barreras no arancelarias siguen siendo un grave obstáculo para las oportunidades de comercio de los países menos adelantados.

16. A la luz de lo que antecede, las Naciones Unidas emprenderán las siguientes actividades de promoción sobre el comercio:

- a) Continuar haciendo campaña en favor del acceso pleno y efectivo de todos los productos originarios de todos los países menos adelantados a los mercados de los países desarrollados; de la eliminación de las subvenciones que distorsionan el comercio y las barreras no arancelarias que afectan negativamente a las exportaciones efectivas o posibles de los países menos adelantados;
- b) Promover un mayor apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los países menos adelantados en materia de comercio y al aumento de la asistencia

¹² A/62/79, párr. 50.

técnica relacionada con el comercio que se presta a esos países, incluso el contexto del Marco Integrado para la Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio;

c) Generar y divulgar información actualizada sobre las limitaciones y las oportunidades en materia de comercio de los países menos adelantados;

d) Facilitar la interacción entre los países menos adelantados, los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado en relación con los retos y oportunidades relacionados con el comercio de los países menos adelantados;

e) Promover un mayor uso del comercio Sur-Sur para beneficio de los países menos adelantados y propugnar el intercambio, entre países menos adelantados y con otros países en desarrollo, de las mejores prácticas en materia de comercio.

4. Infraestructuras

17. Los países menos adelantados todavía están lejos de alcanzar la meta del Programa de Acción de ampliar las redes viarias y los enlaces por carretera en los países menos adelantados hasta alcanzar el nivel de otros países en desarrollo. Si bien la tecnología celular ha permitido a los países menos adelantados incrementar la densidad media de los servicios telefónicos a 3,2 líneas por 100 habitantes, aunque la meta es de 5 líneas por 100 habitantes, el uso de Internet, inferior al 1% de la población, sigue estando muy por debajo de la meta del 10%¹³. Muchos países menos adelantados tienen gran escasez de energía, que no sólo dificulta el crecimiento económico, sino que también plantea problemas sanitarios y ambientales.

18. En los sectores sociales, la cantidad y la calidad de las escuelas, los centros médicos e instalaciones similares siguen siendo insuficientes en la mayor parte de los países menos adelantados, sobre todo en las zonas rurales. Los esfuerzos para mejorar el acceso al agua y el saneamiento se han concentrado en las zonas urbanas, y sólo 28 países menos adelantados están en vías de alcanzar la meta del abastecimiento de agua limpia en las zonas rurales¹⁴. Persiste una gran necesidad de inversiones para mejorar las instalaciones educativas y de salud, proporcionar agua apta para el consumo a las zonas rurales y mejorar el saneamiento en todos los países menos adelantados.

19. Se emprenderán las siguientes actividades de promoción para crear mayor conciencia acerca de las necesidades de infraestructura de los países menos adelantados:

a) Generar y divulgar información sobre las necesidades y los problemas de los países menos adelantados en materia de infraestructura;

b) Promover la inversión del sector privado en la construcción, el mantenimiento y la gestión de infraestructuras en los países menos adelantados;

c) Propugnar un aumento de la asistencia financiera y técnica de los países desarrollados y las organizaciones multilaterales para la construcción, el mantenimiento y la gestión de infraestructura en los países menos adelantados;

¹³ A/61/173, cuadro 2.

¹⁴ A/62/79-E/2007/63, párr. 34.

d) Promover la cooperación Sur-Sur para la construcción de infraestructura en los países menos adelantados.

5. Salud, VIH/SIDA y otras enfermedades

20. La esperanza de vida en los países menos adelantados, de 51 años, sigue siendo la más baja del mundo. Lo que es peor, en varios países menos adelantados africanos está disminuyendo. La pobreza extrema, la nutrición insuficiente, el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades prevenibles, agravadas por la insuficiencia de los servicios sociales y de salud, son los factores que más contribuyen a esa situación. Sólo cinco países menos adelantados se acercan a la meta de reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes para 2015. Muchos países menos adelantados tampoco han hecho avances de importancia hacia las metas del Programa de Acción de reducir la mortalidad infantil y en la niñez. En la mayor parte de esos países ha disminuido el número de nuevas infecciones por el VIH/SIDA, pero cerca del 25% de todos los infectados residen en esos países, y ésta es una de las principales razones de la alta incidencia de la tuberculosis. El paludismo sigue siendo un problema grave, y en la mitad de los 30 países menos adelantados respecto de los cuales se dispone de datos se registra un aumento de la incidencia del paludismo y de la mortalidad por paludismo¹⁵. Esos problemas de salud no sólo causan sufrimiento humano sino que también socavan gravemente los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados.

21. Las actividades de promoción para fomentar mayores esfuerzos a fin de abordar los problemas de los países menos adelantados en la esfera de la salud se coordinarán con las iniciativas y campañas en curso y se centrarán en:

a) Generar y divulgar información y análisis sobre los problemas de los países menos adelantados en la esfera de la salud y sus repercusiones para el desarrollo sostenible;

b) Hacer campaña en pro de un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo y la creación de capacidad en los sectores de la salud de los países menos adelantados;

c) Destacar los problemas de los países menos adelantados en la esfera de la salud mediante otras iniciativas de promoción pertinentes de las Naciones Unidas, como la Campaña del Milenio.

6. Empleo

22. Según el *Informe sobre los países menos adelantados de 2006* preparado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, entre 1990 y 2000, la fuerza laboral de los países menos adelantados aumentó en 71 millones y se prevé que aumente en otros 89 millones, para llegar a un total de 401 millones para 2010. El decenio 2000–2010 es también de transición para la mayor parte de los países menos adelantados pues el crecimiento de la fuerza laboral es mayor fuera del sector de la agricultura que en éste¹⁶.

¹⁵ A/62/79-E/2007/63, párrs. 28 a 40.

¹⁶ Véase *Países menos adelantados: Informe de 2006*, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.06.II.D.9.

23. El problema de proporcionar un empleo productivo se ve agravado por la estructura de la población de los países menos adelantados. Con una mediana de edad de 19 años, tienen la población más joven del mundo. La alta tasa de dependencia consiguiente podría aumentar la pobreza extrema, pero también podría constituir una oportunidad si una gran proporción de jóvenes puede encontrar empleo productivo, lo que aumentaría el número de productores efectivos por consumidor efectivo¹⁷.

24. A la luz de lo anterior, las Naciones Unidas emprenderán las siguientes actividades de promoción:

- a) Generar y divulgar información sobre los problemas y las oportunidades de empleo en los países menos adelantados;
- b) Hacer campaña para aumentar el acceso a los servicios financieros, incluida la microfinanciación, como medio de generar empleo, especialmente en las zonas rurales;
- c) Crear conciencia acerca de las oportunidades de inversión del sector privado en los países menos adelantados.
- d) Hacer campaña en favor del aumento de las inversiones en el desarrollo del capital humano mediante servicios de salud, educación y capacitación.

7. Vulnerabilidad ambiental

25. Los países menos adelantados son sumamente vulnerables a los disturbios naturales y los efectos adversos del cambio climático. Carecen de los medios económicos y técnicos necesarios para responder a los problemas que plantean la degradación de las tierras, la sequía, la desertificación, la deforestación, la contaminación del agua y el aire, y el cambio climático. Dado que esos países dependen mucho de la agricultura, que es muy sensible a las condiciones ambientales, los problemas ambientales entrañan una amenaza importante para los esfuerzos por reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza.

26. El cambio climático se ha convertido en una inquietud importante de la comunidad internacional. Se prevé que se han de realizar los preparativos para las negociaciones conducentes a un nuevo régimen internacional que suceda a los actuales compromisos del Protocolo de Kyoto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁸, que expira en 2012. Es importante que el creciente interés internacional en el cambio climático conlleve suficiente atención hacia las necesidades especiales de los países menos adelantados que, debido a su vulnerabilidad, son los que más sufren sus consecuencias adversas.

27. Las Naciones Unidas emprenderán las siguientes actividades de promoción en relación con la vulnerabilidad ambiental de los países menos adelantados:

- a) Hacer campaña para que los países menos adelantados intensifiquen sus esfuerzos para abordar el problema del cambio climático, incluso mediante la preparación de programas nacionales de adaptación (PNA);
- b) Crear conciencia acerca de las consecuencias adversas del cambio climático sobre los países menos adelantados, para que en la labor internacional

¹⁷ A/62/79-E/2007/63, párrs. 25 a 27.

¹⁸ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

para abordar el problema del cambio a nivel mundial se preste suficiente atención a las necesidades de esos países;

c) Facilitar los preparativos de los países menos adelantados para las negociaciones sobre el régimen mundial sobre el cambio climático posterior a 2012;

d) Facilitar el intercambio entre los países menos adelantados y con otros países en desarrollo de las mejores prácticas de protección y gestión del medio ambiente.

D. Medios e instrumentos de promoción

28. Las Naciones Unidas utilizarán diversos medios, instrumentos y técnicas de promoción para crear conciencia e impulsar las actividades de ejecución del Programa de Acción, especialmente en las esferas que se han destacado. En particular, se utilizarán los siguientes medios e instrumentos:

1. Servicios y recursos del sistema de las Naciones Unidas

29. Se utilizarán plenamente la infraestructura y los mecanismos de información, comunicación y promoción del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la ejecución del Programa de Acción, incluidos:

a) Las reuniones, declaraciones, discursos y actuaciones mediáticas del Secretario General, la Vicesecretaria General, el Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas para hacer llamamientos a fin de que los distintos interesados adopten medidas concretas para cumplir sus compromisos con arreglo al Programa de Acción;

b) Los servicios e instrumentos de información y comunicación del Departamento de Información Pública, incluidos el Centro de Noticias, la radio y la televisión de las Naciones Unidas, los servicios de Internet, los centros de información de las Naciones Unidas, las publicaciones y revistas para dar a conocer las prioridades del Programa de Acción;

c) Iniciativas para persuadir a las entidades del sistema de las Naciones Unidas que dedican una parte considerable de su trabajo a los países menos adelantados a incorporar en sus actividades de comunicación, información y promoción las prioridades del Programa de Acción que correspondan a sus respectivos mandatos;

d) Iniciativas para persuadir a los coordinadores residentes y los equipos en los países a promover la ejecución del Programa de Acción por medio de las consultas de política y los procesos de desarrollo existentes a nivel de país;

e) Utilización de la capacidad analítica de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para destacar las deficiencias y las oportunidades respecto de la ejecución del Programa de Acción;

f) Colaboración con las campañas de promoción en curso de las Naciones Unidas, en particular la Campaña del Milenio, para que se incorporen en sus actividades las prioridades para la ejecución del Programa de Acción;

g) Utilización de la presencia del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, en particular de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, para promover las prioridades del Programa de Acción a nivel regional y nacional, respectivamente.

2. Relaciones con la sociedad civil, las fundaciones y el mundo académico

30. Las Naciones Unidas procurarán establecer asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, fundaciones e instituciones académicas para promover la ejecución del Programa de Acción. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un gran alcance a nivel mundial, regional y nacional que puede ser útil para lograr que se preste atención a las deficiencias, los retos y las oportunidades respecto de la ejecución del Programa de Acción. Varias organizaciones y fundaciones de la sociedad civil realizan campañas específicas sobre cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa de Acción, como la cancelación de la deuda y el comercio justo. Las Naciones Unidas procurarán establecer colaboración con esas organizaciones para que incorporen en sus actividades de promoción las cuestiones pertinentes del Programa de Acción. Las relaciones con las instituciones académicas, como universidades y centros de investigación, tendrán por objeto generar información actualizada que facilite las deliberaciones de políticas y las recomendaciones resultantes, así como una mayor promoción de la ejecución del Programa de Acción.

31. Se emprenderán las siguientes actividades en relación con la sociedad civil, las fundaciones y las instituciones académicas:

a) Seleccionar personas eminentes o instituciones del mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y otros ámbitos y facilitar su participación en la promoción de la causa de los países menos adelantados y la ejecución del Programa de Acción;

b) Realizar actividades conjuntas, incluidas publicaciones, conferencias y otros foros, sobre las esferas prioritarias para la ejecución del Programa de Acción;

c) Celebrar sesiones de información periódicas para las organizaciones de la sociedad civil sobre las necesidades, las limitaciones y las oportunidades respecto de la ejecución del Programa de Acción;

d) Colaborar con coaliciones de organizaciones de la sociedad civil y fundaciones que se dedican a actividades de promoción a nivel mundial relacionadas con el Programa de Acción para que destaquen en sus campañas las necesidades especiales de los países menos adelantados.

3. Relaciones con los medios de difusión

32. Las Naciones Unidas ampliarán e intensificarán sus actividades de relación con los medios de difusión a nivel mundial y nacional para concienciar al público acerca de las prioridades de la ejecución del Programa de Acción. A ese respecto se emprenderán las siguientes actividades:

a) Promover la información sobre los problemas de los países menos adelantados en los medios de difusión, incluidos la prensa, la radio, la televisión, Internet y las revistas mediante comunicados de prensa y artículos especiales;

b) Utilizar las actuaciones mediáticas del Secretario General, la Vicesecretaría General, el Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas para destacar las prioridades para la ejecución eficaz del Programa de Acción;

c) Ofrecer oportunidades mediáticas para que los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados se refieran a los retos y las oportunidades respecto de la ejecución del Programa de Acción;

d) Utilizar el programa de formación anual de periodistas jóvenes organizado por el Departamento de Información Pública para crear mayor conciencia en los medios de difusión acerca de los asuntos relativos a los países menos adelantados y el Programa de Acción.

E. Aplicación y coordinación

33. La Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo dirigirá y coordinará la aplicación de la estrategia de promoción de conformidad con su mandato de:

a) Realizar una labor de promoción apropiada en favor de los países menos adelantados;

b) Ayudar al Secretario General a lograr la plena movilización y coordinación de todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas con miras a la ejecución y el seguimiento coordinados del Programa de Acción a nivel nacional, regional y mundial;

c) Ayudar a movilizar el apoyo y los recursos internacionales para la ejecución del Programa.

34. Para poner en práctica la estrategia de promoción, la Oficina del Alto Representante trabajará en estrecha colaboración con los elementos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como el Departamento de Información Pública, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, las comisiones regionales, los fondos y programas, el Servicio de enlace de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales (SNGE) y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. La Oficina también colaborará con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil en la aplicación de la estrategia.

F. Duración

35. Las actividades de promoción enunciadas en esta estrategia de promoción se realizarán hasta el fin del Programa de Acción.

G. Financiación

36. Las actividades de promoción que se realicen en el marco de esta estrategia financiarán de la siguiente manera:

a) Con los recursos existentes de la Oficina del Alto Representante y los departamentos, organizaciones, fondos, programas y otras entidades de las Naciones Unidas que participen en la aplicación de la estrategia.

b) Mediante la movilización de recursos extrapresupuestarios, incluidos fondos obtenidos de fuentes externas por la Oficina del Alto Representante y sus asociados en la ejecución para actividades específicas de promoción.

H. Supervisión

37. Puesto que la aplicación de la estrategia de promoción será una tarea importante de la Oficina del Alto Representante, se integrará en el programa de trabajo de dicha Oficina y se supervisará como parte de éste. Para la supervisión se utilizarán los mismos medios que se utilizan para supervisar la ejecución del programa de la Oficina del Alto Representante, como el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS) y el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS). Sobre la base de los resultados de la supervisión se ajustará la estrategia de promoción según sea necesario para lograr el máximo efecto.
